

Buenos Aires, *21* de enero de 1969.-

Visto el presente expediente nº 95.509/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para contratar directamente con Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adquisición de combustible para atender / el servicio de calefacción de distintos tribunales y organismos judiciales durante la próxima temporada invernal y / teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a realizar la correspondiente contratación directa a los fines indicados precedentemente.

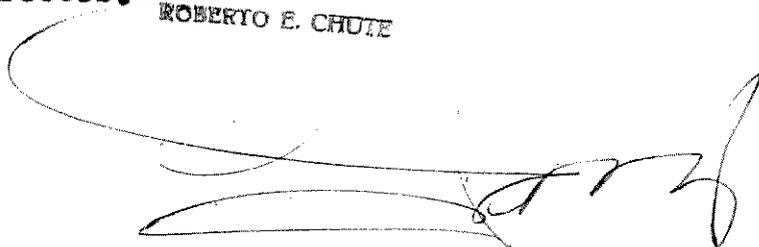
2º) El costo de la presente contratación / directa -CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.032.500)- se apropiará a la Partida / 0-1-1-03-0-568<sub>12</sub>/1210-002- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

-//-

3ª) Regístrese y remítanse a la  
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de  
la Nación, a sus efectos.

ROBERTO E. CHUTE

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto E. Chute', is written over the typed name. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.